

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 11 de julio de 2017 Alpine Welten Die Bergführer/EUIPO (ALPINEWELTEN Die Bergführer)

(Asunto T-428/17)

(2017/C 277/85)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Alpine Welten Die Bergführer GmbH & Co. KG (Berghülen, Alemania) (representante: T.-C. Leisenberg, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «ALPINEWELTEN Die Bergführer» — Solicitud de registro n.º 15187826

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de abril de 2017 en el asunto R 1339/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

— Anule la resolución impugnada.

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento n.º 207/2009.

Auto del Tribunal General de 29 de junio de 2017 — It Works/EUIPO — KESA Holdings Luxembourg (IT it WORKS)

(Asunto T-778/15) ⁽¹⁾

(2017/C 277/86)

Lengua de procedimiento: inglés

El Presidente de la Sala Cuarta ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 90 de 7.3.2016.